



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

## **AVISO DE REMATE**

### **EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ENVIGADO ANTIOQUIA**

#### **HACE SABER:**

Que, en el proceso **EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO** promovido por PAULA ANDREA DIAZ OSSA, en contra de WILLIAM NELSON ESCOBAR SALDARRIAGA y LUZ EDILMA MOSQUERA CANO, con Rad. 05266 40 03 003 2019 00221 00, éste Despacho señaló el día **MIÉRCOLES VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA: DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** de:

Los derechos que sobre el inmueble le puedan corresponder a los demandados WILLIAM NELSON ESCOBAR SALDARRIAGA y LUZ EDILMA MOSQUERA CANO, sobre el bien inmueble con M.I. **001-189086** de IIPP de Medellín- Zona Sur, en los términos del Art. 596 numeral 3° C.G.P., el cual se encuentra ubicado en la Transversal 32 C Sur No. 33 - 48 Segundo piso, del Municipio de Envigado.

El bien sujeto a remate, está avaluado en la suma de **\$477'401.773,00**.

Será postura admisible aquella que oferte por el 70% sobre el avalúo, previa la consignación en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta Ciudad, del 40%, cuenta No. **052662041003**.

La subasta se realizará de manera VIRTUAL y tendrá una duración de una (1) hora. Se iniciará el día y la hora antes señalada, con el llamamiento de los postores con sus ofertas y con el depósito de que trata el artículo 452 del C.G.P. y demás indicados en la Circular PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura.

La POSTURA electrónica y todos los documentos anexos a la misma, deberán constar en un solo archivo digital, protegido por contraseña y remitido a la cuenta de correo [j03cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Las ofertas podrán ser presentadas dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada para la diligencia y hasta finalizar la hora programada para la misma (Art. 451 CGP).

El secuestre JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA se ubica en Calle 8 Sur No. 43B – 112 Int. 1706 Medellín, en el celular 3122409425 y en el correo electrónico joseyakelton@hotmail.com.

Cada POSTOR INTERESADO deberá informar en la oferta digital lo señalado en el numeral 4.5 Circular PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura y estar presente en la diligencia virtual.

El expediente digitalizado, el link de acceso a la diligencia y demás información relativa al proceso, estará publicada en el Micrositio Web del Juzgado de la Página Web de la Rama judicial cuyo enlace es el siguiente:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-envigado/127>

Envigado, Antioquia, 13 de marzo de 2024.

**CAROLINA USUGA GRANADA**  
Secretaria

Firmado Por:

Carolina Usuga Granada

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aadf1c864a29bea5ab8a35030b5fb4f2e13dac8a694a3f0d663e22e198c6d2b3**

Documento generado en 14/03/2024 10:59:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**